

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE MANATÍ  
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**ORDENANZA NÚM. 5**

**SERIE 2020-2021  
PON-1 (8)**

**PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE "ROMÁN MALDONADO VÁZQUEZ" EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ALTAGRACIA; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.**

- POR CUANTO:** Nació en Manatí, Puerto Rico el 15 de noviembre de 1927 y murió el 18 de octubre de 2004. Estudió en la escuela elemental, se casó con Hilda Caballero y tuvieron dos hijos estos son José R. Maldonado y Carlos Maldonado y estos le brindaron tres nietos.
- POR CUANTO:** Trabajo como mecánico del molino en la Central de Monserrate hasta el año 1965. Fue Asambleísta municipal en la época del Sr. Joaquín Rosa. En esos años se hablaba del cierre de centrales y decide comenzar a trabajar en una funeraria. Luego de varios años trabajando en varias funerarias, en el 1972 hace su propio negocio de Funeraria Florida Memorial en el pueblo de Florida.
- POR CUANTO:** Estando el negocio establecido, la gente de Manatí iba al pueblo de Florida a solicitar sus servicios lo cual le hace abrir otra Funeraria en el sector El Polvorín #3 en Manatí. Su filosofía de negocio era dar a la gente. Por lo cual se le conocía como la fundación del pobre o el más necesitado. Cerró sus funciones en 2003. Hombre dado al servicio a su gente, desinteresado y con su gran trato humano, logró la admiración y respeto de todo aquel que tuvo el privilegio de conocerlo.
- POR TANTO:** **ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE MANATÍ, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**
- SECCIÓN 1:** Denominar con el nombre del Señor Román Maldonado Vázquez el Cementerio Municipal de Altagracia en Manatí.
- SECCIÓN 2:** Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y después, que haya sido firmada por su Presidente y el Señor Alcalde.
- SECCIÓN 3:** Copia certificada de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Estado y a los funcionarios municipales pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

Esta Ordenanza fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria, el día 11 de agosto de 2020.

  
Hon. Ramón Jaime Rosario Rivera  
Presidente

  
Rafael Montes Rosario  
Secretario

Aprobada por el Señor Alcalde  
El día 12 de agosto de 2020.

  
Hon. José Antonio Sánchez González  
Alcalde

# CERTIFICACIÓN

- **YO**, RAFAEL MONTES ROSARIO, Secretario, de la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico por la presente;

CERTIFICO: Que la que antecede es el texto original de la **Ordenanza Núm. 5 Serie 2020-2021**, titulada: "PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE ROMAN MALDONADO VAZQUEZ EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ALTAGRACIA; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS", aprobada por la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 11 de agosto de 2020.

## VOTO AFIRMATIVO:

16

Hon. Ramón Jaime Rosario Rivera  
Hon. Vito Manuel Castro Rosa  
Hon. Gregorio Dávila Olivera  
Hon. Glorimar Falconi Arroyo  
Hon. Carlos E Rivera Arroyo  
Hon. María C. Robles Torres  
Hon. Ramón Armaiz Serrano  
Hon. Blanca Nelfi Febles Valentín

Hon. Juan Alejandro Amador Trinidad  
Hon. María A. Otero González  
Hon. Israel Malavé Rodríguez  
Hon. Heriberto López González  
Hon. Melvin Vega Pérez  
Hon. Jerry Zahamir Nieves Rosario  
Hon. Cándida Rosa Sánchez Soto  
Hon. Bienvenido Collazo Cruzado

**CERTIFICO:** Además, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar para que conste en la misma, el Gran Sello Oficial de la Legislatura del Municipio Autónomo de Manatí, Puerto Rico, el día 12 de agosto de 2020.



  
Rafael Montes Rosario  
Secretario

Legislatura Municipal Manatí